

ee Dnias Lado. Dione

filmente sacado, de una carta y provision de su mag. sellada con su real
sello. Librada, delor, sonnes de su consejo, sobre el repartimiento, que
se manda hacer en las ciudades, villas y lugares, de los Reinos de
Vozqueutos, seis de antea, y treinta y non milla, y ochocientos y cinquenta
maravedis para la obra de la puente de rrito, de Madrid, que es de la
qual se este... uenarique...

Yo el Rey Por la gracia de Dios Rey de castilla
de leon de aragon de las islas de siberia de mallorca de cerdeña de
toledo de valencia de galisia de mallorca de cerdeña de
cordova de corcega de murcia de jaen de los algarves de algezira y de
gibraltar de las yndias y islas y tierra firme del mar oceano con
señor de las yndias etc. abos Joan Rodriguez de la yglesia
salud: y gracia sepades que atada que las dos puentes de goberna
y toledana que estan sobre el rrio, que para junto a la villa de Madrid
estan muy viejas y maltratadas y mucha y to, que es caida, y a
trunfado y han subido cada dia y subieren muchos ynconti-
nentes, e especial tiempo de ynbienos y abenidas que los para
geros y personas que vienen de nuestra corte para negocios y a
traer de las provisiones y mantenimientos muchas vezes no
pueden no pueden pasar por las dichas puentes, y estan deteni-
dos y a abido muchos peccios a causa, yelo, suro, dicho y lo carros que
van y vienen de los dizeinos a la dicha villa de Madrid no pueden
pasar por ellas por ser muy angostas para el camino de lo qual se
bien de tratado y peccios, sobrello, por los del nuestro consejo
y se asado por su mandado muchas diligencias y abenidas donde
sobre lo que conben a proveer se acordado y acordado que
se haga una puente en el dicho rrio de rreña y ancha y
su señal, y se puso el sitio y lugar donde se combina hacer
para mas comodidad y servicio de todos los que por ella para
ben con que se rren. Los dichos yncontinentes y que se can
vidar de maravedis que fueren necesaria para la fabrica de la
se repartiese por rra. Por las dizeinas de ciudades y villas y lu-
gares de los nuestros Reinos a cara uno, segun su veridad
y provechamiento y que se dea dicha cantia, lo que